

An abstract graphic consisting of several parallel diagonal lines in white and light blue, extending from the top right towards the center of the page.

GUÍA- ITINERARIO FORMATIVO UDM DE CANTABRIA

ENFERMERA ESPECIALISTA EN
OBSTETRICIA Y
GINECOLOGÍA(MATRONA)

INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivo General	4
3. Propósito general de la Formación del Especialista.	5
3.1. Competencias profesionales.	6
3.2. Misión.	15
3.3 Visión.	16
3.4. Valores	16
4. Composición	16
4.1. Recursos materiales.	16
4.2. Recursos Humanos.	17
4.3. Dispositivos asistenciales acreditados.	17
5. Características de la Unidad Docente de Matronas	19
5.1. Formación Clínica.	19
5.2 Actividades del Aprendizaje Clínico	20
6. Atención Especializada.	21
6.1 Competencias específicas a desarrollar.	22
6.2. Objetivos de la formación práctica en las unidades asistenciales	24
6.2.1. Objetivos comunes a todas las unidades asistenciales.	24
6.2.2. Consulta de matrona hospitalaria. Objetivos generales y específicos.	24
6.2.3. Paritorio.	25
6.2.4. Planta de puerperio hospitalario (TD4).	26
6.2.5. Urgencias Obstétrico-Ginecológicas	26-27
6.2.6. Hospital Comarcal de Sierrallana: Consultas de Ginecología, Obstetricia y Educación Diabetológica.	27-28
6.2.7. Neonatología.	28
6.2.8. Unidad de Alta Resolución Hospitalaria Obstétrica (UARHO).	28
6.2.9. Planta de Patología Gravídica y Ginecología (TC4).	29
6.2.10. Quirófano.	29
6.2.11. Unidad de Reproducción Asistida (URA).	29
6.2.12. Consulta de Suelo Pélvico.	30
6.2.13. La Cagiga.	30
6.2.14. Hospital Comarcal de Laredo.	30
7. Atención Primaria.	30
7.1. Competencias Específicas a desarrollar (Subprograma Obstétrico y Subprograma Ginecológico).	31
7.2. Competencias Específicas a desarrollar (Subprogreama Ginecológico)	32
7.3. Objetivos generales y específicos.	34
8. Tutores	34
8.1 Tutores en Atención Especializada.	35
8.2 Funciones del Tutor.	35

9. Formación Teórica	35
9.1. Duración y contenidos.	35-36
9.2 Organización programación.	36
9.3. Formación continuada.	36
9.4. Profesores que imparten docencia teórica.	36
10. Evaluación de la formación.	36
10.1 Evaluación del aprendizaje clínico.	36
10.2 Cuaderno de prácticas o Libro del Residente.	37
10.3 Entrevista Tutor-Residente.	37
10.4 Exámenes.	37
10.5 Sesiones clínicas.	37
10.6 Trabajos individuales o en grupos.	37
10.7 Proyecto de investigación.	37
10.8 Evaluación de la docencia.	37
10. Niveles Responsabilidad	40
11. Anexo 1. Rotaciones de los residentes de primer año y segundo	38
12. Anexo 2. Adquisición progresiva de las competencias y responsabilidad del residente.	40
13. Anexo 3. Guía de Tutorización de Prácticas Clínicas.	41
14. Anexo 4. Guía de cumplimentación registro de actividades.	42
15. Anexo 5. Instrucciones de la Evaluación del Aprendizaje Clínico.	49
16. Anexo 6. Guías de evaluación del Aprendizaje Clínico.	53

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de esta guía o itinerario formativo tipo (GIFT) es adaptar el programa de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica a las características de nuestra Unidad Docente de Matronas (UDM), según determina el RD 183/2008 de 8 de febrero.

La ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias determina los aspectos esenciales del ejercicio, de las profesiones sanitarias reservando a los correspondientes titulados su práctica. Además, determina los ámbitos funcionales propios de cada profesión aludiendo al campo asistencial, investigador, docente, de gestión clínica y de información y educación sanitaria para lo cual propone la participación activa del profesional en proyectos que puedan beneficiar la salud y el bienestar de las personas.

De acuerdo a esta normativa, la praxis de la enfermera especialista obstétrico-ginecológica deberá regirse por la deontología propia de su disciplina, articulando los principios éticos con el ordenamiento legislativo existente en cada momento. La citada ley recoge en su artículo 5 el deber del profesional de respetar la personalidad, dignidad e intimidad de las personas a su cuidado asumiendo la participación de los mismos en la toma de decisiones relacionadas con su salud, ofreciendo para ello una información suficiente y adecuada. La atención prestada por el sanitario debe ser acorde a las necesidades en salud de aquellos individuos, familias y comunidades a las que atiende, correspondiendo a los diplomados sanitarios la dirección, evaluación y prestación personal de cuidados orientados a su promoción, mantenimiento y recuperación. Sus intervenciones, además, deben estructurarse a partir de principios científicos y humanísticos contemplando el respeto a la vida y autonomía del individuo como un elemento imprescindible.

El sistema educativo, inserto en un determinado contexto sociocultural y, en nuestro caso sanitario, debe adaptarse a los cambios inherentes a una sociedad que se mueve a velocidad de vértigo. Y desde esta perspectiva, los profesionales sanitarios, deben responder a un perfil profesional acorde con las necesidades de cada momento concreto. Un perfil enmarcado en orden a competencias que recogen las habilidades, actitudes y conocimientos que se esperan del profesional en aras de proporcionar un cuidado excelente.

Los derechos de los usuarios de los servicios sanitarios han sido objeto de un amplio interés desde distintos sectores, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Estos derechos se regularon a través de la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986, de 25 de abril), la cual, en sus artículos 9, 10, 11 y 61 procura otorgar el máximo respeto a la dignidad de la persona y a su libertad individual. Fruto de la necesidad surgida y demandada por los ciudadanos se ha ampliado y profundizado en algunos aspectos en la Ley Básica Reguladora de Autonomía del Paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002 de 14 de noviembre.

Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería. Capítulo III “de los principios básicos de la profesión de enfermería” capítulo 1 Art. 53

A lo largo de su ciclo vital la mujer experimenta numerosos cambios fisiológicos, psicológicos y sociales: la menarquia en la adolescencia, inicio de relaciones sexuales, embarazo, parto, crianza de los hijos y menopausia. La relevancia, vivencia y trascendencia de los mismos está fuertemente mediatizada por las categorías culturales de la sociedad en la que viva. El enfermero especialista debe partir de una visión antropológica del propio proceso de salud-enfermedad, renunciando al etnocentrismo y participando de la relatividad y particularidad cultural de cada comunidad, actuando como agente de salud dentro de equipos multidisciplinares, teniendo a la mujer y al recién nacido como la razón de su rol profesional en el seno de distintos marcos comunitarios y organizativos. El/la profesional especialista del futuro deberá incorporar a su labor diaria la Práctica de Enfermería Basada en la Evidencia, utilizando de manera consciente, explícita y juiciosa la mejor evidencia que aporta la investigación científica, sin olvidar en ningún caso preferencias y valores del usuario de sus servicios y /o prestaciones.

La UDM de Cantabria fue acreditada en enero de 2006 por resolución de la Resolución General de Especialidades en Ciencias de la Salud. Comenzó su andadura con la recepción de los primeros Enfermeros Internos Residentes (EIR) en mayo de 2006.

2.- OBJETIVO GENERAL

Cada unidad docente acreditada para la formación de especialistas está obligada por ley a tener una guía o itinerario formativo de residentes, elaborado por los tutores de la unidad y aprobado por la comisión de docencia del centro.

El objetivo general de esta Guía o Itinerario Formativo Tipo (GIFT) es adaptar el programa Oficial de la Especialidad (POE) de Enfermería Obstétrico-Ginecológica elaborado por la Comisión Nacional de la especialidad y aprobado por el Ministerio de Sanidad y Política Social a las características de nuestra Unidad Docente según determina el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero y el Real Decreto 1146/2006 y debe entregarse al residente al iniciar su periodo formativo. A partir de la guía del centro, el tutor del residente puede realizar adaptaciones individuales con objeto de mejorar el aprendizaje o profundizar en alguna de las áreas de conocimiento de la especialidad.

REAL DECRETO 183/2008,

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de

los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

REAL DECRETO 1146/2006,

Derecho del residente a conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

La **ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias** determina los aspectos esenciales del ejercicio de sus actividades, reservando a los correspondientes titulados su práctica. Al mismo tiempo, fija los ámbitos funcionales propios de cada actividad, con referencia al campo asistencial, investigador, docente, de gestión clínica y de información y educación sanitaria para lo cual propone la participación activa del profesional en proyectos que puedan beneficiar la salud y el bienestar de las personas.

Al POE se puede acceder a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: msssi.gob.es/profesionales/formación. También puede ser consultado en la Unidad Docente.

3- PROPOSITO GENERAL DE LA FORMACIÓN DEL ESPECIALISTA

Al concluir su programa formativo la matrona debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:

- Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, parto y puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno- infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.

- Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud. Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional y, por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.
- La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Matrona, se inscribe en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

3.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES

Para la adquisición de las competencias profesionales, la matrona en formación deberá desarrollar a lo largo de su periodo formativo las competencias específicas siguientes, a cuyos efectos se han determinado los distintos criterios que posibilitan su adquisición, según lo previsto en el siguiente cuadro:

a) Participar y, en su caso, liderar y dinamizar <u>programas de salud</u> materno-infantil, atención a la mujer, salud sexual, salud reproductiva y climaterio.	
Competencias específicas	Criterios de realización
Promover los procesos fisiológicos de salud materno-infantil, de salud sexual, reproductiva y climaterio Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones evitando intervenciones innecesarias	- Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Colaborar con los sistemas vigentes para dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres. - Colaborar con las distintas instituciones para que se realicen políticas de salud con perspectiva de género. - Participar e implicarse en la definición de las políticas de salud sexual, reproductiva, materno-infantil y de la etapa del climaterio en los diferentes niveles asistenciales e instituciones. - Establecer relaciones con los grupos sociales implicados en esta materia.

Comentado [BGM1]:

b) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el <u>embarazo</u> , auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	
Competencias específicas	Criterios de realización
Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal.	- Captar precozmente el embarazo. - Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa. Diagnosticar el embarazo. Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal. - Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo. - Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados. - Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo. - Evaluar el estado fetal. - Realizar la exploración física y obstétrica. Evaluar del estado general materno. - Identificar las necesidades y problemas de salud con la mujer. Solicitar e interpretar pruebas complementarias. - Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación. - Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante. Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género. - Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación. - Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad. - Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo - Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento. - Realizar educación para la salud. - Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación. - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente. - Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.

c) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el <u>parto</u> , auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	
Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir a la mujer en el proceso de parto. Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.	- Diagnosticar el parto y sus fases. - Realizar la anamnesis y elaborar el partograma. - Revisar con la mujer el plan de nacimiento. - Realizar exploración física y obstétrica. - Evaluar el estado general materno. Valorar la dinámica uterina. Evaluar el estado fetal. - Identificar los factores de riesgo materno-fetales. Detectar los problemas de salud. - Valorar el progreso de parto. Promover el parto normal. - Informar de la evolución del proceso del parto. - Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto. - Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género. - Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja. - Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto. - Proporcionar confort a la mujer. - Realizar procedimientos y las medidas adecuadas en el manejo del parto. - Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto. - Asistir el parto eutócico. - Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario. - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente. - Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero. - Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas. - Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural. - Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. - Informar sobre el estado de salud del RN normal en el periodo de adaptación. - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente. - Consultar o derivar a otros profesionales en caso necesario.

d) Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	
Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio.	- Valorar el estado físico y psicosocial de la madre. - Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario. - Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio. - Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género. - Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio - Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción. - Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido. - Promover la vinculación afectiva madre-hijo. - Promover la lactancia materna. - Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida. Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación. Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido. - Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza. - Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio. - Solicitar pruebas complementarias. - Maneja y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. - Realizar la revisión postparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas. - Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.
e) Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo	
Competencias específicas	Criterios de realización
Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida.	- Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario. - Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato. - Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato. - Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabopatías. - Valorar el nivel de conocimientos de la madre. - Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.
f) Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.	
Competencias específicas	Criterios de realización

Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio. Detectar los problemas de salud en el neonato.	- Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, parto y puerperio de alto riesgo. - Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y posparto. - Identificar con la mujer sus necesidades de salud. - Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud. - Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo, parto, puerperio y neonato de alto riesgo. - Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo, parto y puerperio. - Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo, parto y puerperio. - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo a la legislación vigente. - Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario. Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto o recién nacido y manejar las situaciones adecuadamente. - Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia. - Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.
g) Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, la salud reproductiva y el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.	
Competencias específicas	Criterios de realización
Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto. Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual, reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.	- Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y comunitaria en los diferentes grupos. - Utilizar una metodología adecuada para desarrollar programas de educación para la salud, contemplando las necesidades del grupo, los objetivos educativos, las actividades y técnicas grupales, los recursos y evaluación de los resultados. - Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Realizar programas dirigidos a la mujer y su pareja durante la gestación y posparto, que incluya preparación para el nacimiento, la maternidad y crianza. - Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje u otras técnicas. - Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico. - Realizar programas de educación afectivo-sexual orientados a promover una actitud responsable y una vivencia positiva de la sexualidad en población joven y adulta. - Realizar programas de educación y apoyo a la mujer durante el climaterio. - Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.
h) Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia. i) Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.	
Competencias específicas	Criterios de realización

Proporcionar educación y asesoramiento afectivo- sexual. Asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo preconcepcional. Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados. Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.	- Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. - Identificar necesidades en materia de educación afectivo- sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITS. - Ofrecer educación para la salud y asesoramiento en materia de sexualidad, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual. - Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia. - Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales. - Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial. - Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales. - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente. - Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales. - Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario
--	--

j) Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

k) Detectar en la mujer factores de riesgo y problemas ginecológicos.

Competencias específicas	Criterios de realización
Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológicos. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos. Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual. Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.	- Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad. - Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino según el protocolo de Cantabria. - Identificar las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual precozmente. - Realizar la exploración física y ginecológica. - Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos. - Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida. - Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos. - Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica. - Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos. - Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio y problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente. - Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.

l) Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

Competencias específicas	Criterios de realización
Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas.	- Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis. - Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas. Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados. - Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva. - Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas. Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.

m) Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales

Competencias específicas	Criterios de realización
Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer y la familia. Comunicarse de forma efectiva y trabajar en red con grupos sociales (asociaciones de mujeres, asociaciones de pacientes, medios de comunicación y otras)	- Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos. - Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que exprese sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad. - Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia. - Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer. - Utilizar las diferentes técnicas de entrevista. - Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión. - Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio. - Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales. - Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.

n) Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación.

Competencias específicas	Criterios de realización
Trabajar en equipo en los diferentes ámbitos de la atención materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	- Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio. - Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud. - Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.

o) Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

Competencias específicas	Criterios de realización
Desarrollar una práctica profesional según la legislación vigente. Ejercer la especialidad según el código ético de la Confederación Internacional de Matronas.	- Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas. - Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos. - Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona. - Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad. - Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia. - Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información. - Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.

p) Asesorar sobre Legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia

Competencias específicas	Criterios de realización
Asesorar a la mujer sobre la legislación existente relacionada con la salud sexual y reproductiva. Asesorar a la mujer sobre los derechos laborales relacionados con la maternidad. Realizar asesoramiento y detección en el campo de los derechos de la mujer y familia.	- Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad. - Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir. - Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno. - Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño. - Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.

q) Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual, reproductiva y climaterio.

Competencias específicas	Criterios de realización
Participar en la organización de los servicios y programas salud materno-infantil, de atención a la mujer y salud sexual, reproductiva y climaterio, tanto en atención primaria/comunitaria como en atención especializada/hospital.	- Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía. - Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria.
Participar en el diagnóstico de salud comunitaria conjuntamente con el equipo de salud.	- Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer. - Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio. - Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio. - Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos. - Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio. - Realizar una gestión clínica basada en la evidencia. - Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.

r) Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

Competencias específicas	Criterios de realización
Manejar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico- ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	- Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia. - Utilizar los diferentes sistemas de registro. - Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro. - Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.
Emitir los informes clínicos de las unidades obstétrico- ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	- Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.

s) y t) Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

Competencias específicas	Criterios de realización
Fundamentar su práctica clínica en los resultados obtenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible.	- Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia. - Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad. - Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante. - Leer críticamente documentación científica. - Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.
Generar conocimiento científico. Difundir el conocimiento científico.	- Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio. - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad. - Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa. - Diseñar instrumentos para la recogida de datos. Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos. - Aplicar los principios éticos de la investigación científica. - Escribir trabajos científicos propios de su especialidad. - Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad. - Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.

u) y v) Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales

Competencias específicas	Criterios de realización
Responsabilizarse de ejercer la especialidad de forma actualizada. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible. Evaluar los propios conocimientos, habilidades y actitudes	- Detectar las propias necesidades de aprendizaje. - Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio. - Participar activamente en las sesiones clínicas. - Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas. - Manifestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.

Las matronas residentes adquirirán las competencias específicas en los diferentes dispositivos y programas de salud mediante el desarrollo de actividades asistenciales y educativas que se corresponden con el contenido del programa de formación y que se especifican tanto para Atención Primaria como para Hospital.

3.2 Misión:

La UDM de Obstetricia y Ginecología de Cantabria tiene como misión propia la de organizar, gestionar, supervisar y ejecutar el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, conforme al sistema formativo de las especialidades de las Ciencias de la Salud, con el objetivo último de capacitar al EIR en las competencias necesarias para el acceso

al título de Enfermero Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que le permita el ejercicio profesional garantizando la calidad de los cuidados a la mujer a lo largo de su vida reproductiva y la atención al hijo recién nacido sano hasta el 28 día de vida. También persigue el desarrollo profesional de las matronas, respondiendo a criterios de equidad, calidad, eficiencia y eficacia.

3.3 Visión:

Esta UD quiere mantenerse como una organización que:

- Disponga del más alto grado de expertía.
- Sea accesible a todos los profesionales de enfermería.
- Cree un área de conocimiento sobre la salud de la mujer y el recién nacido.
- Obtenga el reconocimiento de los profesionales de salud.
- Tenga a la mujer y al neonato como la razón de ser del rol profesional de las matronas, actuando como agentes de salud dentro de un equipo multidisciplinar.
- Desarrolle un sistema de investigación para la evaluación continua de los EIR en actitudes, conocimientos y habilidades.
- Desarrolle un sistema para evaluar el resultado de la formación de los enfermeros especialistas.
- Fomente la utilización de nuevas tecnologías.
- Facilite el aprendizaje significativo y el trabajo en equipo intra e interdisciplinar.

3.4 - VALORES

- Responsabilidad: Reconocimiento y aceptación de las consecuencias de los actos realizados libremente.
- Compromiso: Obligación contraída con el Hospital, la UDM y con las mujeres y sus familias, asumiendo que el usuario es el centro de nuestra atención.
- Respeto: Consideración, sin excepción alguna, de la dignidad de la persona, sus derechos y libertades.
- Disciplina: Aceptación voluntaria de las normas que rigen la Organización.
- Discreción: Garantía del derecho a la confidencialidad de la mujer.
- Honestidad: Integridad en el desempeño de las funciones, respetando las normas que se consideren adecuadas.
- Sensibilidad: Capacidad para empatizar con las situaciones de los demás y su entorno.

4.COMPOSICIÓN.

4.1. Recursos materiales

- Aulas del hospital, pabellón 16, reservadas para la docencia completamente equipadas.
- Un ordenador portátil.

- Un proyector.
- Un simulador de partos.
- Bibliografía disponible para préstamo.
- Acceso a diferentes bases de datos desde la Biblioteca del HUMV (Marquesa de Pelayo)
- Biblioteca del HUMV Marquesa de Pelayo.
- Esterillas (12)
- Pelotas suizas.
- Maqueta de pelvis.
- Modelo anatómico pelvis femenina.

4.2 Recursos humanos

- 2 matronas responsables de la organización teórica (Tutores principales).
- 2 matronas Tutores EIR. Al menos un tutor por cada 5 EIR.
- Tutores del TFE.
- Colaboradores docentes.
- Docentes de módulos teóricos.
- Plantilla de matronas pertenecientes a los diferentes dispositivos asistenciales acreditados.
- Otros profesionales pertenecientes a los diferentes dispositivos asistenciales acreditados.

En la actualidad, hay acreditadas 10 plazas/año de EIR matronas en Cantabria, de las cuales se ofertan 5 plazas/año.

4.3. Dispositivos asistenciales acreditados

- Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- Hospital Comarcal de Laredo
- Hospital Comarcal de Sierrallana
- Centros de salud de Atención Primaria de las diferentes áreas de salud de Cantabria.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DOCENTE DE MATRONAS

La formación teórica y práctico-clínica de las EIR-Matronas se ajusta a lo establecido en la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Con el aprendizaje clínico-teórico la/el residente de matrona aprende, integrada/o en un equipo, en contacto directo con la mujer y la familia, a planificar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería especializados; tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada. La distribución de la carga teórico- práctica de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) es de un 30%-70% aproximadamente. Se ajusta a la distribución que se detalla en la Tabla 1.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	
JORNADA ORDINARIA (1550 H/AÑO)	3100
FORMACIÓN TEÓRICA (26%)	806
Clases Teóricas	660
Teórico- prácticas (trabajo de investigación, casos clínicos)	146
FORMACIÓN CLÍNICA (74%)	2294
Atención Primaria (30%)	688
Atención Especializada (70%)	1506
ATENCIÓN CONTINUADA	540
TOTAL DE HORAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y ASISTENCIALES	3640

Tabla 1.

No podrá compatibilizarse ni simultanearse la formación en una especialidad de Enfermería con el seguimiento de otro programa formativo de especialidad diferente o con cualquier otra actividad que suponga incompatibilidad horaria o disminución de las actividades comprendidas en el programa. No podrán interrumpirse los programas formativos ni se permitirá la permuta de plazas entre los aspirantes ni el traslado de centro. (Orden de 24 de julio de 1998 por lo que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero Especialista). El Artículo 21. del RD 183/2008 contempla la posibilidad de realizar a lo largo del periodo formativo, rotaciones externas al centro de trabajo en el que figure el contrato. En ese mismo artículo, se definen las rotaciones externas detallando las condiciones de acceso y de evaluación que a continuación citamos:

1. Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.
2. La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos.
 - b) Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
 - c) En las especialidades cuya duración sea de uno, dos o tres años, el periodo de rotación no podrá superar los dos, cuatro o siete meses respectivamente, en el conjunto del periodo

formativo de la especialidad de que se trate.

d) Que la Gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.

e) Que la Comisión de Docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

El centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación siguiendo los mismos parámetros que en las rotaciones internas previstas en el programa formativo, siendo responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la secretaría de la comisión de docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma.

Las rotaciones externas autorizadas y evaluadas conforme a lo previsto en este artículo, además de tenerse en cuenta en la evaluación formativa y anual, se inscribirán en el libro del residente.

Durante la realización del programa formativo, deberán superarse todas las materias y cumplirse la totalidad de las horas que lo componen. En consecuencia la evaluación desfavorable, que como máximo podrá comportar 2 convocatorias, o la no presentación a la misma, así como la falta de seguimiento del total de horas en proporción igual o superior al 10 por 100 de cada materia, dará lugar a la calificación de “insuficiente”/ “no apto”.

Las circunstancias de interrupción del período formativo que pudieran estimarse como suficientemente justificadas, deberán ponerse por la Unidad Docente en conocimiento del Registro de Enfermeros Especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad y Consumo, departamento que resolverá conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre la interrupción del cómputo de duración del programa de formación o sobre su repetición completa.

5.1. FORMACIÓN CLÍNICA

Las actividades que realizan se corresponden a las competencias que se pretenden adquirir y se desarrollarán en las unidades que a continuación se enumeran en la Tabla 2.

Tabla 2.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS ASISTENCIALES EN LAS DISTINTAS UNIDADES	
Área de partos HUMV y Hospital Comarcal de Laredo	1200 horas A. continuada: 540 h.
Programa Atención Mujer: Centros Salud, Centro Orientación Familiar “La Cagiga”, Consulta de Menopausia...	840 horas
Puérperas y neonatos	175 horas

Quirófano de obstetricia	35 horas
Consulta de la matrona de CTG	35 horas
Consultas ginecología y patología gravídica (Sierrallana)	70 horas
Hospitalización Patología Gravídica.	35 horas
Genética y Reproducción. (Consulta y U.R.A.).	35 horas
Urgencias Obstétrico- ginecológicas	120 horas
Consulta Suelo Pélvico y quirófano	70 horas
U.A.R.H.O. (Unidad de alta resolución obstétrica)	70horas

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE CLÍNICO

En base, al programa oficial de la especialidad de enfermería obstétrico-ginecológica (matrona) publicado en el B.O.E. El 28 de mayo de 2009, las/os enfermeras/os residentes de matrona al finalizar su formación deberán haber realizado, como mínimo, las actividades que se recogen en la Tabla 3.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MÍNIMAS DE APRENDIZAJE CLÍNICO QUE EXIGE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LAS EIR-MATRONA	
Entrevista y confección de historia clínica de salud reproductiva	100
ATENCIÓN OBSTETRICA	
Control y seguimiento prenatal (Centro de salud, consulta tocología...)	100
Dirección de programa completo de Educación maternal (Centro de salud)	2
Supervisión y cuidado de mujeres de riesgo durante el embarazo (Consulta de embarazo patológico y Unidad de patología gravídica)	40
Supervisión y cuidado de la mujer en periodo de dilatación (área de partos)	100
Asistencia a partos normales (área de partos)	80
Asistir a parturientas que presentan factores de riesgo (área de partos)	40
Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea (área de partos y quirófano)	20
Supervisión, reconocimiento y cuidado de púerperas (Puerperio inmediato, Unidad de Puerperio, Centro de salud...)	100

Supervisión, reconocimiento y cuidado de Recién nacido sano (Puerperio inmediato, Unidad de Puerperio, Centro de salud...)	100
Observación y cuidado de recién nacidos que precisen cuidados especiales (Unidad de puerperio y neonatología)	20
Visitas domiciliarias al RN y puérpera	----
ATENCIÓN GINECOLÓGICA	
Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia ginecológica (centro de salud, consulta de suelo pélvico, unidad de ginecología...)	40
Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de climaterio (Unidades de ginecología y Centro de salud)	20
Participación activa en programa sobre climaterio	1
Información y educación individual en sexualidad y anticoncepción (incluye anticoncepción de emergencia e IVE) (Centro de salud, COF, urgencias...)	60
Educación sanitaria individual a jóvenes en materia de sexualidad y anticoncepción (Centro de salud, COF)	25
Intervención grupal de educación sexual y reproductiva (Centro de salud, COF, consulta joven)	2
Tomas citológicas, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes (Centro de salud)	150
Detección y asesoramiento de mujeres con Infecciones de transmisión sexual (Centro de salud, C.O.F., Unidad de Ginecología, Consulta de reproducción...)	30
Sesión de docencia al equipo	1

Todas las actividades de prácticas clínicas que exige el programa formativo de las EIR, se consiguen ampliamente en los dispositivos de la Unidad Docente, excepto las relacionadas con las visitas domiciliarias puerperales, que no se desarrollan en los centros de Atención Primaria de Cantabria.

Las prácticas en Atención Primaria se organizan en tres rotaciones de siete semanas de duración cada una.

En cuanto a las rotaciones por las consultas de ginecología, las/los EIR rotan dos semanas por las consultas externas del Hospital Comarcal de Sierrallana.

Asimismo, las/los EIR rotan otras dos semanas por el área de partos del Hospital Comarcal de Laredo.

6. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

6.1. PROPÓSITO: Al terminar el periodo de rotación en el área de partos: UARHO y UTPR (Unidad de Trabajo-Parto y recuperación), la matrona en formación habrá adquirido conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para aplicar una atención integral a la madre y recién nacido.

6.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Asistir a la mujer en el proceso de parto.	
Hospital	Actividades
Unidad de urgencias obstétricas.	Asistir a parturientas
Unidad de dilatación-paritorio.	Asistir a partos normales
	Entrevista y confección de historias clínicas.

Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata	
Hospital	Actividades
Unidad de paritorio	Realizar la valoración, reconocimiento y cuidados del recién nacido sano.

Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio	
Hospital/A. Primaria	Actividades
Unidad de puérperas Consulta matrona Atención domiciliaria	Realizar valoración y asistencia supervisando el control y seguimiento en el puerperio.

Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo Asistir y supervisar la evolución del neonato durante el primer mes de vida.	
Hospital/ A. primaria	Actividades
Unidad de puérperas Consulta matrona Atención domiciliaria	Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de recién nacidos sanos. Realizar valoración, asistencia, control y seguimiento de la evolución del

Prestar atención a la mujer gestante con problemas de salud durante el embarazo.	
Atención Primaria /Hospital	Actividades
Consulta de matrona.	Realizar valoración, asistencia y cuidado de gestantes de riesgo
Unidad de gestantes de riesgo.	
Consulta matrona CTG	

Prestar atención a la mujer gestante con problemas de salud durante el parto.	
Hospital	Actividades
Unidad de paritorio	Participar activamente en la atención al parto instrumental o cesárea.

Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS.	
Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	
A. Primaria/Hospital	Actividades
Consulta de Matrona	Detección y asesoramiento de mujeres que presenten ITS.
Consultas de ginecología	Entrevista y confección de historias clínicas.
La Cagiga	

Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	
Atención Primaria / Hospital	Actividades
Todas las Unidades y consultas	Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona

Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológico.	
Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	
Atención Primaria/Hospital	Actividades
Consulta de Matrona	Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva de mujeres.
Consulta de Ginecología	Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes.
La Cagiga	

Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia	
Atención Primaria / Hospital	Actividades
Todas las Unidades y consultas	Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona.

Prestar atención a la mujer con problemas de salud en el puerperio	
Hospital	Actividades
Unidad de púrpas	Realizar la valoración, asistencia, control, seguimiento, cuidado y reconocimiento de púrpas

Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.	
Atención Primaria / Hospital	Actividades
En el desarrollo de la especialidad	Elaborar un proyecto de investigación

Detectar problemas de salud en el neonato	
Hospital	Actividades
Unidad de neonatos	Valoración y cuidado de recién nacidos que necesiten cuidados especiales.
Unidad de púerperas	

6.2. Objetivos de la formación práctica en las unidades asistenciales

Para el correcto desarrollo de la formación práctica en las diferentes Unidades Asistenciales, se utilizarán los Procedimientos de Supervisión.

6.2.1. Objetivos comunes a todas las unidades asistenciales

1. Aplicar los principios de razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
2. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
3. Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
4. Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de esos niveles.
5. Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del RN.
6. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia clínica disponible.

6.2.2 Consulta de matrona hospitalaria

Objetivo general

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- realizar la consulta de la semana 40 de embarazos de bajo riesgo y valorar un CTG basal.
- Conocer el circuito del segundo y tercer supuesto de la ley del aborto.
- Ser capaz de desarrollar la visita guiada al área de partos con normalidad.

Objetivos específicos

- Clasificar/derivar según nivel de prioridad y organización del Servicio.
- Evaluar el estado general materno.
- Valorar la dinámica uterina.
- Evaluar el estado fetal.
- Identificar los factores de riesgo materno-fetales.
- Aplicar los protocolos/prescripciones de la Unidad.
- Conocer el cardiotocógrafo.
- Realizar las maniobras de Leopold para valorar la estática fetal y la altura uterina.
- Colocar correctamente los transductores de ultrasonido y dinámica.
- Interpretar el RCTG.
- Realizar educación sanitaria de donación de sangre de cordón umbilical.
- Promocionar la lactancia materna.
- Resolver todas las dudas relativas al parto.
- Proporcionar soporte emocional a las parejas que deciden hacer una interrupción legal del embarazo.

6.2.3. Paritorio

Objetivos generales

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- Prestar cuidados a la mujer y su pareja para conseguir el bienestar materno-fetal y detectar posibles situaciones de riesgo.
- Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones, evitando intervenciones innecesarias.
- Favorecer el contacto piel con piel y el inicio de la lactancia materna interviniendo sólo en caso de necesidad.
- Conocer los diferentes protocolos de la Unidad.
- Registrar adecuadamente todas las actividades realizadas.
- Colaborar en la versión cefálica externa.

Objetivos específicos en el periodo de dilatación

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- Diagnosticar el parto y sus fases.
- Realizar la anamnesis y cumplimentar el partograma.
- Evaluar el estado general materno.
- Valorar la dinámica uterina.
- Evaluar el estado fetal.
- Identificar los factores de riesgo materno-fetales
- Valorar el progreso de parto.
- Informar de la evolución del proceso del parto.
- Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.
- Realizar procedimientos en el manejo del parto.
- Manejar los fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a las situaciones de riesgo.
- Colaborar en las técnicas de analgesia epidural.
- Utilizar medidas no farmacológicas de alivio del dolor.
- Usar técnicas de apoyo a la mujer y familia para disminuir la ansiedad y el miedo.
- Ayudar a la mujer en los ejercicios de relajación y respiración.

Objetivos específicos en el periodo expulsivo

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- Valorar la evolución del periodo expulsivo: Posición, presentación y descenso de la presentación. Protección perineal.
- Asistir a la mujer durante el periodo expulsivo.
- Realizar episiotomía y sutura de desgarros, en caso necesario.
- Colaborar con el equipo asistencial en caso de partos instrumentales.
- Colaborar con el equipo asistencial en caso de cesárea urgente, proporcionando los cuidados necesarios en cada momento.

Objetivos específicos en el periodo de alumbramiento

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- Valorar los signos de desprendimiento placentario.
- Realizar las maniobras de alumbramiento.
- Revisión del canal blando del parto.

- Sutura de desgarros de I grado y II grado o episiotomías.

Objetivos específicos en el puerperio inmediato

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- Favorecer el proceso de adaptación padres-hijo.
- Valorar el bienestar de la puérpera.
- Detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- Valorar la hemorragia y el globo de seguridad.
- Conocer el código H.

Objetivos específicos en la atención inmediata al recién nacido

- Proporcionar cuidados al recién nacido para facilitar su adaptación a la vida extrauterina.
- Detectar factores de riesgo que hagan necesaria la presencia de un neonatólogo para la valoración médica del neonato.
- Prevenir el estrés por enfriamiento.
- Favorecer el contacto piel con piel y el inicio de la lactancia materna interviniendo sólo en caso de necesidad.
- Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.
- Conocer el protocolo de identificación del recién nacido y rellenar la hoja del registro civil.

6.2.4. Planta de puerperio

Objetivo general

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de dar cuidados de enfermería a la puérpera y a su hijo para promocionar su salud y detectar precozmente las situaciones de riesgo.

Promover el establecimiento de la lactancia materna y el vínculo afectivo.

Objetivos específicos

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de:

- Controlar / valorar constantes, pérdida hemática e involución uterina y canal del parto.
- Apoyar el contacto piel con piel y la lactancia materna.
- Si no desea lactancia materna proporcionar los conocimientos necesarios para la correcta lactancia artificial.
- Administrar tratamiento pautado.
- Manejar Historia Clínica y formularios específicos de la Unidad.
- Identificar los cambios físicos y psíquicos que se producen durante el puerperio.
- Identificar las necesidades del recién nacido.
- Valorar a las gestantes con rotura de bolsa amniótica ingresadas en planta.
- Hacer los CTG basales de las gestantes ingresadas y avisar si se desvían de la normalidad.
- Apoyar a la madre/pareja/familia en el proceso de duelo perinatal.
- Facilitar la continuidad de cuidados con la matrona de primaria.
- Valorar las necesidades de educación sanitaria de la mujer y su pareja.

6.2.5. Urgencias Obstétrico-Ginecológicas

Objetivo general:

Al finalizar el periodo de formación, el EIR será capaz de identificar todas aquellas circunstancias que describen una urgencia obstétrica o ginecológica y actuar en consecuencia.

Objetivos específicos

Al finalizar el periodo de formación, el EIR será capaz de:

- Reconocer las mujeres que deben ser vistas por el ginecólogo.
- Reconocer las mujeres que pueden ser vistas por la matrona.
- Manejar formularios específicos de la Unidad.
- Valorar las condiciones obstétricas de la gestante.
- Decidir el ingreso en paritorio si es preciso
- Diferenciar entre gestantes en fase activa de parto y gestante con pródromos de parto.
- Identificar los factores de riesgo materno-fetales.
- Decidir / Realizar ingresos de gestantes de bajo riesgo.
- Racionalizar el uso de los recursos para disminuir los tiempos de espera en el Servicio de Urgencias.
- Realizar entrevista dirigida.
- Tomar constantes. Conocer signos de anormalidad en las gestantes y puérperas.
- Conocer los documentos de la Cartilla Maternal.
- Realización de exploración vaginal, si procede.
- Vigilancia y cuidados a las mujeres que se encuentren en el área de Observación.
- Prestar apoyo a las mujeres que acuden al Servicio de Urgencias para disminuir la ansiedad.
- Colaborar en técnicas y pruebas diagnósticas.
- En caso de alta, informar a la mujer de los motivos por los que debe volver a Urgencias.
- Registrar las actividades realizadas.
- Informar a la mujer y la familia del circuito a seguir según la Unidad de destino de la mujer.

6.2.6. Hospital Comarcal de Sierrallana: Consultas de ginecología, obstetricia y Educación Diabetológica.

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de prestar cuidados a la mujer con problemas ginecológicos, detectando situaciones de riesgo y ayudándola a recuperarse y adaptarse a la nueva situación y de participar en el control y vigilancia del embarazo de riesgo para conseguir o mejorar el bienestar materno-fetal.

Objetivos específicos:

- Valorar el estado y la evolución de la mujer con problemas ginecológicos.
- Participar en el cribaje de cáncer ginecológico, incluyendo el de mama.
- Colaborar en el tratamiento y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- Identificar las formas en que la enfermedad y su tratamiento influyen en la sexualidad.
- Proporcionar cuidados pre y postquirúrgicos a mujeres con problemas ginecológicos.
- Conocer técnicas exploratorias.
- Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos.
- Identificar los protocolos de atención al embarazo de riesgo en la consulta.
- Identificar signos y síntomas de desviación de la normalidad en el curso del embarazo.
- Identificar los circuitos entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

- Conocer los diferentes aspectos de la educación sanitaria en las gestantes de riesgo (diabetes gestacional, preeclampsia)
- Conocer los cuidados de enfermería relativos al manejo de la insulina, dieta y ejercicio en las mujeres diabéticas.

6.2.7. Neonatología.

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio, el EIR será capaz de proporcionar cuidados al recién nacido en situación de riesgo, para identificar posibles problemas de salud y favorecer la adaptación a la vida extrauterina.

Objetivos específicos:

- Valorar la evolución del neonato.
- Colaborar en técnicas y pruebas complementarias.
- Identificar las necesidades y/o problemas de salud que presenta el neonato.
- Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación familiar.
- Conocer el funcionamiento de las incubadoras.
- Asistencia y colaboración en procedimientos específicos de la unidad.
- Colaborar en el manejo de urgencias neonatales.

6.2.8. Unidad de Alta Resolución Hospitalaria Obstétrica (UARHO)

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de prestar cuidados de salud a la embarazada con problemas de salud maternos y/o fetales.

Objetivos específicos:

- Realizar e interpretar los registros cardiotocográficos.
- Reconocer situaciones de riesgo.
- Realizar las maniobras de Leopold.
- Administrar los fármacos específicos de la Unidad.
- Identificar las causas de ingreso de las gestantes de riesgo.
- Cumplir los protocolos indicados para cada caso específico.
- Valorar el estado psicológico de la gestante.
- Proporcionar los cuidados necesarios en la gestante con cesárea programada, cerclaje...
- Proporcionar cuidados de enfermería especializados a las gestantes ingresadas por APP (amenaza de parto prematuro).
- Proporcionar cuidados de enfermería especializados a las gestantes ingresadas con Hipertensión Arterial grave.

6.2.9. Planta de patología gravídica-ginecología (TC4)

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de prestar cuidados de salud a la embarazada con problemas de salud maternos y/o fetales.

Objetivos específicos:

- Identificar los factores de riesgo materno-fetales.

- Proporcionar cuidados de enfermería especializados a las gestantes ingresadas por APP (amenaza de parto prematuro).
- Proporcionar cuidados de enfermería especializados a las gestantes ingresadas con Hipertensión arterial grave.
- Vigilar y proporcionar cuidados de enfermería especializados a las mujeres que presenten alguna patología puerperal.
- Realizar e interpretar los registros cardiotocográficos.
- Reconocer situaciones de riesgo.
- Realizar las maniobras de Leopold.
- Apoyar a la madre/pareja/familia en el proceso de duelo perinatal
- Educación sanitaria sobre cuidados de embarazo, postparto y lactancia a las gestantes ingresadas.
- Identificar las causas de ingreso de las gestantes de riesgo.
- Valorar la modificación de las condiciones obstétricas cuando la gestante refiera dinámica, cuando no esté contraindicado.
- Valorar el estado psicológico de las mujeres ingresadas.

6.2.10. Quirófano

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de realizar los cuidados ante, durante y postquirúrgicos de las cirugías programadas más frecuentes en un quirófano materno-infantil.

Objetivos específicos:

- Valoración y cuidados de la gestante en la sala de antequirófano.
- Control y seguimiento durante la preparación de la mujer para la cesárea.
- Asistencia a la cesárea.
- Valoración y cuidados postquirúrgicos en reanimación.
- Cuidados de la gestante en la anestesia.
- Cesáreas instrumentadas con apoyo.

6.2.11. Unidad de reproducción asistida

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de realizar los cuidados en la consulta de reproducción asistida.

Objetivos específicos:

- Conocer los principales tratamientos de reproducción asistida.
- Hacer una entrevista dirigida a la pareja.
- Apoyo emocional a la pareja.
- Conocer los circuitos asistenciales existentes en el tratamiento de la reproducción asistida.
- Conocer el manejo de las diferentes técnicas de reproducción asistida.
- Conocer las técnicas de laboratorio para conseguir unos embriones en condiciones óptimas.

6.2.12. Suelo pélvico

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de realizar una valoración general del suelo pélvico de la mujer.

Objetivos específicos:

- Aplicar el cuestionario para evaluar la incontinencia urinaria.
- Aplicar las diferentes técnicas y métodos para la reeducación del suelo pélvico.
- Conocer las diferentes alternativas de tratamientos así como los cuidados de los mismos.

6.2.13. La Cagiga

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS.

Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.

Objetivos específicos:

- Colaborar en el asesoramiento de la mujer/pareja en los aspectos referentes a la sexualidad.
- Educación sanitaria a la mujer/pareja sobre los diferentes métodos anticonceptivos.
- Colaborar en la entrega de resultados (citologías, analíticas, cultivos...).
- Colaborar en el asesoramiento de la mujer/pareja sobre los problemas de salud que afecten a la fertilidad.
- Informar y colaborar en la valoración de la utilización del método y su tolerancia.
- Poner y retirar implantes subcutáneos.
- Informar y asesorar en caso de IVE.
- Participar en los diferentes talleres de grupos de jóvenes sobre sexualidad, contracepción, prevención de las ITS en la comunidad y en el centro de salud.
- Colaborar en el asesoramiento de la prevención y tratamiento de las ITS.
- Identificar a las mujeres con factores de riesgo.
- Identificar y tratar las disfunciones sexuales femeninas: vaginismos, dispareunia.

6.2.14. Hospital Comarcal de Laredo

Objetivo general:

Al finalizar el rotatorio el EIR será capaz de atender partos de bajo riesgo en un hospital comarcal. Conocer el funcionamiento de un hospital IHAN.

7. ATENCIÓN PRIMARIA

PROPÓSITO

Con la estancia en los centros de salud, se pretende que el enfermero/a residente, conozca la filosofía de la Atención Primaria y adquiera el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes que le capacite para atender a la mujer y a la familia, en aquellas áreas incluidas en el programa de la mujer.

7.1. SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal	
Atención primaria	Intervenciones
Consulta de matrona	Realizar controles prenatales. Entrevista y confección de historias clínicas.

Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio	
Hospital/A. Primaria	Intervenciones
Unidad de púrpas Consultas matrona	Realizar valoración y asistencia supervisando el control y seguimiento en el puerperio.

Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo	
Asistir y supervisar la evolución del neonato durante el primer mes de vida.	
Hospital/ A. primaria	Intervenciones
Unidad de púrpas Consultas matrona	Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de recién nacidos sanos. Realizar valoración, asistencia, control y seguimiento de la evolución del recién nacido sano.

Prestar atención a la mujer gestante con problemas de salud durante el embarazo.	
Atención Primaria /Hospital	Intervenciones
Consulta de matrona. Unidad de gestantes de riesgo. Consultas de matrona CTG	Realizar valoración, asistencia y cuidado de gestantes de riesgo.

Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.	
Atención Primaria	Intervenciones
Programa de Educación Maternal. Programa de posparto Grupos promoción lactancia materna	Llevar a cabo un programa de Educación Maternal.

Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	
A. Primaria /Hospital	Intervenciones
Todas las Unidades y consultas	Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona

Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.	
Atención Primaria /Hospital	Intervenciones
En el desarrollo de la especialidad	Elaborar un proyecto de investigación

Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia	
A. Primaria /Hospital	Intervenciones
Todas las Unidades y consultas	Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona.

7.2. SUBPROGRAMA GINECOLÓGICO: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Asesorar en materia de anticoncepción. Realizar consejo preconcepcional. Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.	
Atención Primaria	Intervenciones
Consulta de Matrona	Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
Centros de planificación familiar Comunidad	Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción. Entrevista y confección de historias clínicas.
Proporcionar educación y asesoramiento afectivo-sexual. Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.	
Atención Primaria	Intervenciones
Consulta de Matrona	Llevar a cabo intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
Centros de planificación familiar Comunidad	Asesorar en materia de anticoncepción a mujeres incluyendo la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo. Atender y asesorar de manera individual a jóvenes en materia de sexualidad y contracepción. Asesorar en materia de prevención de violencia de género. Entrevista y confección de historias clínicas.
Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITS. Participar y colaborar en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	
A. Primaria/Hospital	Intervenciones
Consulta de Matrona Consultas de ginecología	Detección y asesoramiento de mujeres que presenten ITS. Entrevista y confección de historias clínicas.

Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino. Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológico.	
Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	
A. Primaria/Hospital	Intervenciones
Consulta de Matrona Consulta de Ginecología	Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva de mujeres. Realizar toma de muestras cervicales y vaginales para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes. Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de ginecología.

Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.	
A. Primaria/Hospital	Intervenciones
Consulta de Matrona Consulta de Ginecología	Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva. Asesoramiento y cuidado de mujeres en materia de climaterio.

Llevar a cabo programas de educación para la salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.	
A. Primaria	Intervenciones
Centro de salud Comunidad Escuela	Llevar a cabo intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad. Participar activamente en un programa sobre el climaterio.
Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.	
A. Primaria /Hospital	Intervenciones
Todas las Unidades y Consultas	Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de la actuación de la matrona.

Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional y, por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.	
Atención Primaria /Hospital	Intervenciones
Todas las Unidades y Consultas	Elaborar un proyecto de investigación

Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia	
A. Primaria /Hospital	Intervenciones
Todas las Unidades y Consultas	Aplicar a lo largo de la formación en todos los ámbitos de actuación de la matrona.

7. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Objetivo General

Al finalizar la rotación, el EIR será capaz de proporcionar una atención integral a la mujer a lo largo de su ciclo vital teniendo en cuenta el contexto cultural, social, familiar y comunitario desarrollando actividades de promoción, prevención, cuidado y recuperación de la salud contempladas en el Programa de la Mujer del Área e integradas dentro de un Equipo de Atención Primaria.

Objetivos Específicos

- Realizar el asesoramiento y solicitud de exámenes en el diagnóstico prenatal.
- Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo y puerperio.
- Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo.
- Identificar los factores de riesgo.
- Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.
- Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de parto.
- Realizar educación para la salud durante la gestación.
- Llevar a cabo un programa completo de educación grupal para gestantes y sus parejas, que incluya dos sesiones en el periodo de postparto y lactancia.
- Realizar educación para la salud durante el puerperio
- Proporcionar cuidados postnatales a la madre y al recién nacido en el centro de salud o en el domicilio.
- Asesorar a la mujer sobre sus propios cuidados de salud y sobre los cuidados del recién nacido.
- Derivar al médico o al hospital a la madre o al recién nacido si presentan complicaciones.
- Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.
- Detectar situaciones de violencia de género.
- Apoyar a la madre/pareja/familia en el proceso de duelo perinatal.
- Asesorar en materia de anticoncepción.
- Realizar educación para la salud y asesoramiento afectivo-sexual.
- Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.
- Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.
- Colaborar en la detección del cáncer de mama y ginecológicos.
- Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.
- Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio.
- Realizar educación para la salud durante el climaterio.
- Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.
- Identificar situaciones de riesgo del recién nacido.
- Manejar los sistemas informáticos de registro utilizados en atención primaria.

8. TUTORES

La participación de las matronas del SCS en la formación de los EIR está regulada en el “Acuerdo por el que se adecua el régimen retributivo de las matronas de atención especializada y la participación en la formación de los Enfermeros Internos Residentes (EIR)” (BOC de 22 de mayo de 2007)

8.1. TUTORES EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

El Tutor deberá mantener con el/la residente un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Así mismo, deberá realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado del aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa de las rotaciones realizadas. También el Tutor, mantendrá entrevistas regulares con el residente.

Por todo ello, y con el fin de que tanto el Tutor, como el propio residente cuenten con evidencias del proceso de autoaprendizaje que puedan servir para la evaluación, el residente, a lo largo de todo el programa formativo, deberá hacer constar en la carpeta/libro del residente las actividades realizadas, previstas en el programa; así como la progresión en el autoaprendizaje, el desarrollo de las competencias, y la asunción progresiva de responsabilidades que, como futura Enfermera Especialista, vaya alcanzando.

8.2. FUNCIONES DEL TUTOR

1. Orientar al residente durante todo el periodo formativo.

- Ayudar a identificar necesidades de aprendizaje y los objetivos de cada rotación.
- Establecer con el residente su cronograma formativo.
- Informar al residente de otras actividades de interés para su formación.
- Proponer a la Comisión de Docencia el Plan individual de Formación.

2. Supervisar la formación del residente.

- Utilizar como herramienta básica el programa y el libro del residente.
- Establecer con el residente un calendario de reuniones periódicas.
- Hacer la evaluación formativa.
- Supervisar el proceso de reflexión y el plan de aprendizaje.

3. Ser el referente-interlocutor del residente.

- Realizar la labor de acogida e información.
- Resolver conflictos y proteger los derechos del residente.
- Servir de referente profesional.

4. Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.

- Fomentar la responsabilidad y autonomía progresivas.

5. Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.

6. Ser el principal responsable de la evaluación.

9. FORMACIÓN TEÓRICA

9.1. DURACIÓN Y CONTENIDOS

La/el residente dedica un **26% del total de la duración del programa formativo**, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) a la adquisición de conocimientos teóricos.

La formación teórica abarca las materias que se detallan en el programa formativo y se

agrupan en los siguientes epígrafes:

- Enfermería Maternal y del Recién Nacido I.
- Enfermería Maternal y del Recién Nacido II.
- Enfermería de la Mujer y la Familia.
- Educación para la Salud de la Mujer.
- Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona).
- Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
- Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

9.2. ORGANIZACIÓN PROGRAMACIÓN

Las clases teóricas se agrupan en bloques de clases semanales, a razón de una semana al mes, excepto el primer bloque de formación teórico- práctica de 5 semanas de duración que se realiza, al inicio del primer año de formación.

Las clases se desarrollan en jornadas de mañana y tarde, de lunes a viernes. En ocasiones excepcionales ha sido necesario organizar alguna de las clases teóricas en jornadas de tarde fuera de la semana habitual.

9.3. FORMACIÓN CONTINUADA

Además de las actividades formativas programadas por la Unidad Docente las EIR realizan las actividades de formación continuada.

9.4. PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA TEÓRICA

Participan en las clases teóricas profesionales de diferentes ámbitos: matronas de atención primaria y especializada, ginecólogos-obstetras del SCS, profesores titulares de la universidad de Cantabria, y otros profesionales del SCS.

10. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se lleva a cabo, mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008.

La evaluación final del EIR se obtiene de la valoración de los diferentes aspectos que se recogen en los siguientes epígrafes:

10.1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

La evaluación de la práctica clínica por competencias, se evalúan semestralmente.

El aprendizaje clínico es evaluado por el Tutor principal de Atención Especializada y los colaboradores docentes tanto de primaria como de especializada.

10.2. CUADERNO DE PRÁCTICAS O LIBRO DEL RESIDENTE

Una vez realizadas las distintas rotaciones por las que las/los residentes de Matrona formalizan las prácticas del aprendizaje clínico, se cuantifican para estimar si se están alcanzando los objetivos propuestos.

Esta revisión la realizan los Tutores principales a través del cuaderno de prácticas.

10.3. ENTREVISTA TUTOR RESIDENTE

Los tutores han realizado una entrevista individual a cada residente, valorando el cumplimiento de los objetivos, incidencias/situaciones críticas, con aprendizaje, propuestas personales de mejora en cada rotatorio.

10.4. EXÁMENES

Como instrumentos para valorar de forma objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando, cada promoción ha realizado un examen, con preguntas tipo test. Para eliminar materia deben conseguir una calificación mínima de 7 puntos.

10.5. SESIONES CLÍNICAS

Los/las residentes realizan dos sesiones clínicas anuales

10.6. TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO

En determinadas materias los docentes proponen otras formas de evaluación objetiva como son los trabajos individuales o en grupo. En este caso son los docentes quienes presentan el resultado de la prueba a la dirección de la Unidad Docente.

10.7. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los/las cinco EIR de 2º elaboran un proyecto de investigación (TFR) que tienen que presentar a un tribunal designado para tal fin antes de finalizar la especialidad.

10.8. EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

Los/las EIR, realizan evaluación de la actividad formativa y docente. Los comentarios y sugerencias que proponen se tienen en cuenta para introducir mejoras en la organización de las actividades

Anexo 1 Rotaciones primer año y segundo año

Columna1	R1	R2	R3	R4	R5
1 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
2 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
3 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
4 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
5 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
6 Sem	Partos	Partos	Partos	CTG	Partos
7 Sem	CTG	Partos	Partos	Partos	C.Salud
8 Sem	Partos	C.Salud	CTG	Partos	C.Salud
9 Sem	Partos	C.Salud	Partos	Partos	C.Salud
10 Sem	Partos	C.Salud	Partos	Partos	C.Salud
11 Sem	TD4	C.Salud	Cagiga	Partos	C.Salud
12 Sem	TD4	C.Salud	Cagiga	Partos	C.Salud
13 sem	Partos	C.Salud	Cagiga	C.Salud	C.Salud
14 sem	Partos	C.Salud	Partos	C.Salud	Partos
15 Sem	Quirofano	CTG	Partos	C.Salud	Partos
16 Sem	UARHO	Partos	TD4	C.Salud	Partos
17 sem	Partos	Partos	TD4	C.Salud	CTG
18 sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
19 Sem	C.Salud	Partos	C.Salud	C.Salud	Cagiga
20 Sem	C.Salud	Partos	C.Salud	C.Salud	Cagiga
21 Sem	C.Salud	Partos	C.Salud	C.Salud	Cagiga
22 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
23 sem	C.Salud	Cagiga	C.Salud	TD4	Quirofano
24 Sem	C.Salud	Cagiga	C.Salud	TD4	Partos
25 Sem	C.Salud	Cagiga	C.Salud	Partos	Urgencias
26 sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
27 sem	C.Salud	Partos	UARHO	Partos	Partos
28 Sem	Partos	UARHO	Quirofano	Urgencias	TD4
29 Sem	Partos	Partos	Urgencias	Partos	TD4
30 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
31 Sem	Partos	Urgencias	Partos	Quirofano	Partos
32 Sem	Partos	TD4	UARHO	Partos	Partos
33 sem	Partos	TD4	Partos	Cagiga	Partos
34 sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
35 sem	Urgencias	Quirofano	UARHO	Cagiga	Partos
36 Sem	Partos	Partos	Partos	Cagiga	TC4
37 Sem	Partos	Partos	Partos	UARHO	Partos
38 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
39 sem	Cagiga	Urgencias	Partos	Partos	Partos
40 Sem	Cagiga	Partos	TC4	Partos	Partos
41 Sem	Cagiga	Partos	Partos	Partos	Urgencias
42 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
43 Sem	TC4	C.Salud	Urgencias	Partos	Partos
44 Sem	Partos	C.Salud	Partos	Quirofano	UARHO

45 Sem	Partos	C.Salud	Partos	Urgencias	UARHO
46 Sem	UARHO	C.Salud	Partos	Quirofano	C.Salud
47 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
48 Sem	Urgencias	C.Salud	C.Salud	Partos	C.Salud
49 Sem	Partos	C.Salud	C.Salud	TC4	C.Salud
50 Sem	C.Salud	C.Salud	C.Salud	C.Salud	C.Salud
51 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES

2º AÑO DE RESIDENCIA					
52 Sem	C.Salud	TC4	C.Salud	C.Salud	C.Salud
53 sem	C.Salud	Partos	C.Salud	C.Salud	C.Salud
54 Sem	C.Salud	Urgencias	C.Salud	C.Salud	C.Salud
55 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
56 Sem	C.Salud	Partos	C.Salud	C.Salud	Partos
57 Sem	C.Salud	Partos	Urgencias	C.Salud	Partos
58 Sem	Partos	Partos	Neonatología	C.Salud	TD4
59 Sem	Neonatología	Partos	Partos	URA	TD4
60 Sem	TD4	S.Pelvico	Partos	Partos	Partos
61Sem	TD4	Partos	S.pelvico	Partos	URA
62 sem	Urgencias	Partos	Partos	Neonatología	S.pelvico
63 sem	Partos	Partos	Partos	Partos	Partos
64 Sem	Partos	Partos	Partos	Partos	Urgencias
65 Sem	Partos	UARHO	Partos	Partos	Partos
66 Sem	Partos	Partos	Partos	S.Pelvico	Partos
67 Sem	Partos	Neonatología	Partos	TD4	Partos
67 sem	Partos	URA	Laredo	TD4	Partos
68 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
69 Sem,	URA	Sierrallana	Laredo	Urgencias	Partos
70 Sem	Suelo pelvico	Sierrallana	Partos	Partos	Partos
71 Sem	Partos	Laredo	TD4	Partos	Partos
72 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
73 Sem	Partos	Laredo	TD4	Partos	Partos
74 Sem	Laredo	Partos	Partos	Sierrallana	Partos
75 Sem	Laredo	Partos	Partos	Sierrallana	Partos
76 Sem	Partos	Partos	Partos	Partos	Neonatología
77 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
78 Sem	Partos	Urgencias	Partos	Laredo	Sierrallana
79 Sem	Partos	Partos	Partos	Laredo	Sierrallana
80 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
81 Sem	Partos	Partos	Sierrallana	Partos	Partos
82 Sem	Partos	Partos	Sierrallana	Partos	Partos
83 Sem	Partos	Partos	C.Salud	Partos	Partos
84 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
85 Sem	C.Salud	Partos	C.Salud	Partos	Partos
86 Sem	C.Salud	Partos	URA	Partos	Laredo
87 Sem,	C.Salud	C.Salud	C.Salud	Partos	Laredo

87 Sem,	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
88 Sem	C.Salud	C.Salud	C.Salud	Partos	Partos
89 Sem	C.Salud	C.Salud	C.Salud	Partos	C.Salud
90 Sem	C.Salud	C.Salud	C.Salud	Partos	C.Salud
91 Sem	C.Salud	C.Salud	C.Salud	Partos	C.Salud
92 Sem	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES	CLASES
93 Sem	C.Salud	C.Salud	C.Salud	C.Salud	C.Salud
94 Sem	Urgencias	C.Salud	C.Salud	C.Salud	C.Salud
95 Sem	Sierrallana	Partos	Urgencias	C.Salud	C.Salud
96 Sem	Sierrallana	Partos	Partos	C.Salud	C.Salud
97 sEM	Partos	TD4	Urgencias	C.Salud	Partos
98 SEM	Partos	TD4	Partos	C.Salud	Urgencias
99 Sem	Partos	Partos	Partos	C.Salud	Partos
100 Sem	Partos	Partos	Partos	Partos	Partos
101 Sem	Partos	Partos	Partos	Partos	Partos
102 Sem	Partos	Partos	Partos	Partos	Partos

NIVELES DE RESPONSABILIDAD

- Nivel 1: Realizadas de forma autónoma
- Nivel 2: Realizadas bajo supervisión
- Nivel 3: realizadas por otros profesionales, observadas o asistidas por el EIR

	EIR 1	EIR 2
Competencias de la matrona en Paritorio	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en Urgencias	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona Atención Primaria	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona planta de puerperio	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en consulta CTG	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en planta de obstetricia (TC4)	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en Sierrallana		Nivel 2-3
Competencias de la matrona en la UAHRO	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en neonatología		Nivel 2-3
Competencias de la matrona en la Cagiga	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en Laredo	Nivel 3-2	Nivel 1
Competencias de la matrona en la URA y en consulta de suelo pélvico		Nivel 2-3

ANEXO 1. ADQUISICIÓN PROGRESIVA DE LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE

COMPETENCIAS

Con el aprendizaje clínico, la/el residente de matrona, integrada/o en un equipo, en contacto directo con la mujer y la familia, desarrollará de manera progresiva las **competencias citadas en la página del presente itinerario formativo.**

ANEXO 2. GUÍA DE TUTORIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

CONCEPTO DE TUTORIZACIÓN

Organizar, supervisar y coordinar el desarrollo del aprendizaje clínico de los/as residentes.

RESPONSABLES

Tutores principales y colaboradores docentes, supervisores de unidad. Personal de enfermería y facultativo que preste sus servicios en la unidad en la que se forma el EIR

OBJETIVO GENERAL

Conseguir el logro de los objetivos de aprendizaje de los residentes durante el período de prácticas clínicas.

ACTIVIDADES

1. Presentar a los/as residentes en los distintos servicios donde realiza las prácticas, al inicio de cada uno de los rotatorios.
2. Informar de los objetivos que deben alcanzar al finalizar el rotatorio los/as residentes, así como el tiempo de estancia de los mismos en la unidad.
3. Obtener información de las responsables de las unidades, profesionales y residentes, referente a la evolución del aprendizaje a través de visitas periódicas a las unidades o servicios, donde realiza el rotatorio el/la residente.
4. Comprobar el progreso de conocimientos, habilidades y actitudes para la práctica asistencial.
5. Identificar las dificultades individuales de aprendizaje.
6. Orientar a los/as residentes en los aspectos que presenten dificultad en el aprendizaje.
7. Reforzar las cualidades demostradas por el/la residente en el aprendizaje.
8. Realizar sesiones de enfermería Clínicas o bibliográficas
9. Realizar la evaluación periódica teniendo en cuenta las opiniones de los responsables de las unidades, profesionales asistenciales y residentes.

ANEXO 3. GUÍA DE CUMPLIMENTACIÓN REGISTRO DE ACTIVIDADES

Con el fin de verificar si se han cumplido los requisitos de las prácticas clínicas, es necesario que el/la enfermero/a residente registre las actividades realizadas, para ello se ha diseñado una hoja de registro de actividades para cada unidad por la que la/el enfermera/o residente realiza las prácticas clínicas. Libro del residente y/o programa Docentix.

Atención especializada:

- UTPR, Urgencias y UARHO.
- Unidades de puerperio hospitalario y neonatología.
- Unidades de Embarazo de Alto Riesgo: planta de hospitalización y consultas obstétrico-ginecológicas.
- URA, Consultas de suelo pélvico, consultas de Sierrallana.
- La Cagiga (Centro de Salud Sexual y Reproductiva de Cantabria)

Atención primaria:

Centro de salud

- Registro de actividades del subprograma Obstétrico.
- Registro de actividades del subprograma Ginecológico.

Inmediatamente debajo de donde figura cada apartado, hay un espacio destinado a indicar la fecha de inicio y terminación del período de tiempo al que corresponde la rotación.

Debajo del período de tiempo se ha diseñado una tabla, donde en su encabezamiento figura un recuadro donde pone “fecha”, las actividades a realizar en la Unidad correspondiente y un último recuadro para la firma.

El resto de la tabla queda libre para que el/la enfermera/o residente únicamente tenga que poner la fecha y el número de veces que realiza cada actividad (especificando cuando es colaboración). Y en el último recuadro firme la persona responsable de la realización de dichas actividades.

En la parte final de la tabla figura la palabra “total” para sumar las actividades, una vez cumplimentado el registro.

En hoja aparte se ha diseñado un espacio para indicar las observaciones que se crean pertinentes, tanto por parte de la/el residente de matrona como por parte de la persona responsable.

Al final del libro existe una hoja para reflejar actividades extraordinarias tipo sesiones clínicas cursos, trabajos de investigación, asistencia a congresos, etc.

REGISTRO DE ACTIVIDADES

UARHO, URGENCIAS (OBSTÉTRICO GINECOLÓGICA) Y UTPR'S

[illegible]

REGISTRO DE ACTIVIDADES

UNIDAD DE QUIRÓFANO

Periodo del..... al..... Periodo del.....

[illegible]

REGISTRO DE ACTIVIDADES

UNIDAD DE PUERPERIO HOSPITALARIO y NEONATOLOGIA

Periodo del..... al.....

Periodo del..... al.....

[illegible]

PATOLOGÍA GRAVÍDICA, REPRODUCCIÓN y GINECOLOGÍA

PATOLOGÍA GRAVÍDICA Periodos Del..... al.....

REPRODUCCIÓN Periodos Del.....al

GINECOLOGÍA Periodos Del.....al.....

[illegible]

REGISTRO DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE SALUD

Subprograma Obstétrico

Periodo del..... al.....Centro de Salud.....

Periodo del..... al.....Centro de Salud.....

Periodo del..... al.....Centro de Salud.....

[illegible]

ANEXO 4. INSTRUCCIONES EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

OBJETIVOS

- Verificar en qué medida se han alcanzado los diferentes objetivos de la formación práctica.
- Comprobar el progreso de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en cada una de las Unidades por donde la/el Enfermera/o residente realiza su formación práctica.
- Ayudar a cada residente de Matrona/o a reforzar cualidades y a modificar actitudes y habilidades.
- Motivar a cada persona evaluada para superar su evaluación.

METODOLOGÍA

Responsabilidad

Las personas encargadas de realizar la evaluación serán:

- Las/os profesionales que han participado en la formación práctica de las/os enfermeras/os Residentes, la supervisora o persona responsable.
- El/la residente realiza su propia autoevaluación paralela a la de las/os profesionales que hayan participado en su formación.

El responsabilizar al residente en el proceso evaluativo le sirve de ayuda para reflexionar sobre los aspectos concretos de su formación, valorando lo que ha hecho bien, en lo que debería mejorar y lo que le queda por hacer, es decir, aprende a autocriticarse, orientándole sobre los aspectos en los cuales presenta dificultades.

Periodicidad

Se realizará al finalizar cada rotación, en las distintas Unidades o Servicios donde la /el Enfermera/o Residente haya realizado las prácticas clínicas. Paralelamente el residente de cada centro realizará una evaluación del tutor/centro donde ha realizado su rotatorio con el fin de comprobar la posibilidad o no de consecución de los objetivos marcados en dicho centro y con ese tutor/a.

Proceso

La Comisión de Docencia, analizará las evaluaciones de las prácticas clínicas y el registro de actividades prácticas de las/os enfermeras/os residentes y comprobará si se han cumplido los objetivos educativos.

INSTRUCCIONES PARA EL EVALUADOR

- Antes de realizar la evaluación, lea el contenido de la guía y tenga en cuenta el módulo en el que la/el Residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, con el fin de utilizar criterios adecuados en la valoración de cada punto.
- Durante el primer año de formación la/el residente de Matrona aplicará y demostrará los conocimientos teóricos en las actividades realizadas.
- Durante el segundo año de formación la/el residente de Matrona transmitirá seguridad y habilidad en la realización de las actividades.
- De los puntos que se evalúan, unos corresponden a las actitudes observadas en la/el Enfermera/o Residente y otros a las habilidades que va desarrollando, cada punto está claramente definido. Teniendo en cuenta esta definición, se elegirá una calificación entre:

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

- Analice separadamente cada punto, no se debe dejar influir por impresiones generales.
- Evalúe teniendo en cuenta la línea general de actuación del/la residente de Matrona/o
- El reverso de la hoja está reservado a información complementaria y en él deberá expresar aspectos que se consideren significativos para obtener una información global.
- En la hoja de autoevaluación de la/el enfermera/o residente, se ha incluido un apartado para que pueda indicar los aspectos a mejorar en la tutorización de las prácticas clínicas.
- Al finalizar el periodo de formación, la Jefa de Estudios de la Unidad Docente, registrará la diferencia entre ambas evaluaciones.

ACTITUDES

1. Comportamiento respetuoso:

Se dirige a la mujer y/o familia respetando su intimidad y valorando la forma de tratarlos según sus características (edad, cultura, etnia), así como evita comentarios sobre la mujer/familia, Unidad y/o la Institución en lugares inapropiados y sin valorar su trascendencia.

2. Responsabilidad en sus actividades:

Teniendo en cuenta el módulo en el que la/el residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, lleva a cabo las actividades de forma ordenada, dándoles continuidad y concluyéndolas.

3. Disposición para recibir enseñanza:

Acepta con interés las observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.

4. Iniciativa:

Teniendo en cuenta el módulo en el que la/el Residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, aporta sugerencias para mejorar los cuidados y la marcha de la Unidad.

5. Integración con el equipo:

Realiza las actividades teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes profesionales (incluyendo sus compañeros residentes) y muestra disponibilidad para colaborar en las diversas situaciones.

6. Cumplimiento de normas y protocolos:

Pone el máximo interés en informarse de la existencia de las normas generales del Centro y específicas de la Unidad, cumpliendo su trabajo de acuerdo con las mismas.

HABILIDADES

1. Identificación de problemas:

Teniendo en cuenta el módulo en el que la/el Residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, detecta los problemas de la mujer y/o familia y los comunica.

2. Interacción con la mujer y/o familia:

Escucha a la mujer/familia respondiendo a sus preguntas y facilitándoles que expresen sus dudas y manifiesten sus preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.

3. Elección y comunicación de medidas para resolver problemas:

Teniendo en cuenta el módulo en el que la/el Residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, selecciona las acciones a realizar derivadas de los problemas detectados.

4. Planificación y priorización en sus actividades:

Teniendo en cuenta el módulo en el que la/el Residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, planifica su trabajo, estableciendo prioridades en todas las situaciones.

5. Destreza en la realización de procedimientos:

Teniendo en cuenta el módulo en el que la/el Residente de Matrona/o realiza el aprendizaje clínico, tiene destreza para realizar los procedimientos que se llevan a cabo habitualmente en la Unidad.

6. Utilización de registros de actividades:

Respetar los criterios establecidos en cada centro, registrando las actividades que realiza.

7. Utilización y mantenimiento del material:

Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.

5. ANEXO V- GUÍAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO EN CENTRO DE SALUD

Nombre y Apellidos

Año de Formación:

Centro:

Período en que realiza las prácticas:

A continuación se exponen las competencias y los criterios de realización que el /la residente debe de adquirir durante las prácticas clínicas. Para evaluar al residente, deberá indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación en cada uno de los criterios de realización descritos, e indicar al final la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

Competencias: Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal. Asistir y supervisar la evolución de la madre y el neonato durante el puerperio	
Realiza valoración integral de la gestante, puérpera y neonato: entrevista y exploración física, cumplimentando los registros de forma adecuada.	
Identifica factores de riesgo y problemas en la gestante, puérpera y neonato y deriva en caso necesario.	
Realiza exploración obstétrica externa e interna, valoración de frecuencia cardíaca fetal, etc.	
Administra cuidados y tratamiento (de su competencia) a la gestante, puérpera y neonato.	
Solicita e interpreta pruebas complementarias.	
Valora y asesora en la adaptación de los padres a la nueva situación familiar.	
Promueve la vinculación afectiva paterno-filial.	
Promueve, fomenta y apoya la lactancia materna.	
Asesora y apoya a la madre en el tipo de lactancia elegida.	
Realiza educación para la salud de forma individual a la mujer y familia.	
Realiza valoración, seguimiento y tratamiento (de su competencia) del suelo pélvico.	
Informa a la mujer y familia sobre evolución y cuidados del embarazo, puerperio y neonato.	
Aplica técnicas de apoyo, en caso necesario.	
Competencias: +Proporcionar atención afectivo-sexual, consejo preconcepcional, contracepción y prevención de conductas de riesgo en jóvenes y adultos. + Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio. + Llevar a cabo actividades de detección precoz de los cánceres ginecológicos. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	
Colabora en la captación precoz de la población.	
Realiza valoración general a la mujer: entrevista y exploración física, cumplimentando los registros de forma adecuada.	
Asesora sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales.	
Asesora sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de las ITS.	
Asesora y apoya la legislación vigente sobre: interrupción voluntaria del embarazo, violencia de género, permiso por maternidad, etc.	
Identifica dificultades en la fertilidad y colabora en la derivación al equipo asistencial.	
Realiza valoración, seguimiento y tratamiento (de su competencia) relacionados con la sintomatología del climaterio.	

Realiza valoración, seguimiento, educación para la salud y tratamiento (de su competencia), para la prevención y el diagnóstico precoz del cáncer ginecológico y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	
Realiza valoración, seguimiento y tratamiento (de su competencia) del suelo pélvico	
Solicita e interpreta pruebas complementarias, según protocolo.	
Realiza educación sanitaria de forma individual en los diferentes problemas de salud.	
Ofrece apoyo emocional, en caso necesario.	
Colabora en la derivación de la población a otros profesionales, en caso necesario.	
Competencia: Realizar educación para la salud a grupos sobre: maternidad/paternidad, sexualidad y anticoncepción (jóvenes y adultos), climaterio y otros	
Identifica necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	
Participa en la elaboración de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	
Describe objetivos educativos y utiliza la metodología y los recursos más adecuados para alcanzarlos.	
Dirige las sesiones grupales, contemplando la perspectiva de género, la diversidad en la orientación sexual, la responsabilidad compartida y el respeto al otro, en caso necesario.	
Utiliza técnicas de dinámica de grupos.	
Realiza entrenamiento psicofísico en la gestación y postparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje u otras técnicas.	
Incluye en los programas información sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de las ITS.	
Utiliza instrumentos para evaluar la actividad educativa.	
Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.	
Ejerce la práctica profesional de forma ética en base a la legislación vigente y asume la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	
Maneja los fármacos y los productos sanitarios de acuerdo a la legislación vigente.	
Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	
Utiliza estrategias y habilidades que permiten una comunicación efectiva con la mujer y su familia.	
Trabaja y se comunica de forma efectiva con el equipo de salud (Incluidos sus compañeros residentes).	
Competencias asociadas con la gestión.	
Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.	
Colabora en el registro efectivo de las actividades realizadas.	
Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.	
Realiza una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	
Lleva a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	
Aporta sugerencias para mejorar los cuidados y la marcha de la Unidad.	
Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.	
Acepta con interés las observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.	
CALIFICACIÓN MEDIA	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- A) INDIQUE LAS CUALIDADES DEL/LA ENFERMERA/O RESIDENTE
 B) INDIQUE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE DEBE MEJORAR
 FECHA: NOMBRE Y FIRMA:

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

UNIDAD DE TRABAJO DE PARTO Y RECUPERACIÓN POSTPARTO (UTPR)

Nombre y Apellidos:

Año de formación: 1º año Centro:

Unidad:

Período en que realiza las prácticas: 1º SEMESTRE

Durante el primer semestre de primer año el nivel de autonomía y responsabilidad es mínimo (Nivel 3) lo cual implica que los residentes observan y colaboran en la realización de determinadas actividades que realiza la matrona responsable.

A continuación se exponen las competencias y los criterios de realización que el /la residente debe de adquirir durante las prácticas clínicas. Para evaluar al residente, deberá indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación en cada uno de los criterios de realización descritos, e indicar al final la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

Competencias asociadas al cuidado de la mujer en preparto.	
Valoración general de la gestante colaborando con la matrona en la entrevista (rellenar la hoja de enfermería obstétrica, y todos los documentos necesarios en caso de ingreso de la gestante) valoración física (Toma de constantes y observación general presencia de edemas, varices etc..)	
Colaborar en la auscultación de la FCF y valoración de la dinámica uterina (Maniobras de Leopold y registro cardiotocográfico externo)	
Colaborar en la identificación de factores de riesgo materno-fetales (enfermedades maternas que afecten al embarazo, situaciones que pongan en peligro el bienestar fetal)	
Colabora en la priorización de actividades en relación a los problemas presentados en El preparto (según los problemas detectados la matrona realizará procedimientos determinados y la residente colaborará en ellos)	
Competencias asociadas al cuidado de la mujer en el parto.	
Colabora en el diagnóstico del parto y sus fases: exploración obstétrica y monitorización cardiotocográfica.	
Colabora en la valoración del progreso del parto y el registro en el partograma.	
Colabora en la atención al parto siguiendo el protocolo del hospital sobre "la atención al parto normal" promoviendo la evolución del parto normal.	
Colabora en la evaluación del estado materno fetal identificando factores de riesgo durante el proceso del trabajo de parto.	
Colabora con el equipo asistencial en la atención al parto instrumental.	
Colabora con la matrona realizando apoyo psicológico, promoviendo el confort de la mujer y realizando educación para la salud a la gestante y su pareja durante el proceso del parto.	
Colabora en la asistencia del parto eutócico	
Colabora en la realización y sutura de la episiotomía en caso necesario.	
Colabora en la utilización e interpretación adecuadas de pruebas diagnósticas (pH intraparto, RCTG, analíticas, test de bolsa rota, etc)	
Colabora con la matrona favoreciendo el vínculo afectivo padres-hijo.	
Colabora con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.	
Competencias asociadas al cuidado del Recién Nacido.	

Colabora favoreciendo el contacto precoz madre-hijo (piel con piel).	
Colabora en la valoración inmediata al R.N., realizando el test de APGAR y la derivación a otro nivel de asistencia (cuna térmica) si es necesario.	
Competencias asociadas a asistir y supervisar la evolución de la madre-R.N durante el puerperio inmediato:	
Colabora en la valoración del estado físico y psicosocial de la puérpera, valoración del grado de involución uterina, características de los loquios, y estado del periné.	
Colabora en el fomento de la lactancia materna.	
Colabora en la valoración del estado del R.N.	
Colabora en la detección de factores de riesgo y problemas que presenten la puérpera y el R.N. y en la resolución de los mismos.	
Colabora en la valoración y cuidados de la puérpera y el R.N. previo traslado de dilatación-paritorio a la planta.	
Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.	
Ejerce la práctica profesional de forma ética en base a la legislación vigente y asume la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	
Maneja los fármacos y los productos sanitarios de acuerdo a la legislación vigente.	
Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	
Utiliza estrategias y habilidades que permiten una comunicación efectiva con la mujer y su acompañante.	
Trabaja y se comunica de forma efectiva con el equipo de salud (incluidos sus compañeros residentes)	
Competencias asociadas con la gestión.	
Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.	
Colabora en el registro efectivo de las actividades realizadas.	
Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.	
Realiza una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	
Lleva a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	
Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.	
Acepta con interés las observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.	
MEDIA CALIFICACIÓN	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A) INDIQUE LAS CUALIDADES DE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE

B) INDIQUE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE DEBE MEJORAR

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

UNIDAD DE TRABAJO DE PARTO Y RECUPERACIÓN POSTPARTO (UTPR)

Nombre y Apellidos:

Año de formación: 1º año **Centro:**

Unidad:

Período en que realiza las prácticas: SEGUNDO SEMESTRE

Durante el segundo semestre de primer año el nivel de autonomía y responsabilidad es medio (Nivel 2) lo cual implica que los residentes realizan las actividades bajo la supervisión directa de la matrona (no son independientes).

A continuación, se exponen las competencias y los criterios de realización que el /la residente debe de adquirir durante las prácticas clínicas. Para evaluar al residente, deberá indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación en cada uno de los criterios de realización descritos, e indicar al final la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

Competencias asociadas al cuidado de la mujer en preparto.	
Valoración general de la gestante realizando bajo supervisión directa de la matrona la entrevista (rellenar la hoja de enfermería obstétrica, y todos los documentos necesarios en caso de ingreso de la gestante) valoración física (Toma de constantes y observación general presencia de edemas, varices etc...)	
Realización bajo supervisión directa de la auscultación de la FCF y valoración de la dinámica uterina (Maniobras de Leopold y registro cardiotocográfico externo)	
Realización bajo supervisión directa de la identificación de factores de riesgo materno-fetales (enfermedades maternas que afecten al embarazo, situaciones que pongan en peligro el bienestar fetal)	
Realización bajo supervisión directa de la priorización de actividades en relación a los problemas presentados en el preparto (según los problemas detectados la matrona realizará procedimientos determinados y la residente colaborará en ellos)	
Competencias asociadas al cuidado de la mujer en el parto.	
Realización bajo supervisión directa del diagnóstico del parto y sus fases: exploración obstétrica y monitorización cardiotocográfica.	
Realización bajo supervisión directa de la valoración del progreso del parto y el registro en el partograma.	
Realización bajo supervisión directa de la atención al parto siguiendo el protocolo del hospital sobre "la atención al parto normal" promoviendo la evolución del parto normal.	
Realización bajo supervisión directa de la evaluación del estado materno fetal identificando factores de riesgo durante el proceso del trabajo de parto.	
Colabora de forma activa con el equipo asistencial en la atención al parto instrumental.	
Realización bajo supervisión directa del apoyo psicológico, promoviendo el confort de la mujer y realizando educación para la salud a la gestante y su pareja durante el proceso del parto.	
Asistencia del parto eutócico bajo supervisión directa.	
Realización y sutura de la episiotomía en caso necesario bajo supervisión directa.	
Utiliza e interpreta adecuadamente las pruebas diagnósticas (pH intraparto, RCTG, analíticas, test de bolsa rota, etc) bajo supervisión directa.	
Favorece el vínculo afectivo padres-hijo bajo supervisión directa.	

Actúa junto con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia bajo supervisión directa.	
Competencias asociadas al cuidado del Recién Nacido.	
Favorece el contacto precoz madre-hijo (piel con piel) bajo supervisión directa.	
Realiza bajo supervisión directa la valoración inmediata del R.N., realizando el test de APGAR y la derivación a otro nivel de asistencia (cuna térmica) si es necesario.	
Competencias asociadas a asistir y supervisar la evolución de la madre-R.N. durante el puerperio inmediato:	
Valora el estado físico y psicosocial de la puérpera, valoración del grado de involución uterina, características de los loquios, y estado del periné bajo supervisión directa.	
Promueve el fomento de la lactancia materna bajo supervisión directa.	
Valora el estado del R.N. bajo supervisión directa.	
Detecta bajo supervisión directa los factores de riesgo y problemas que presenten la puérpera y el R.N. realizando las actividades encaminadas en la resolución de los mismos.	
Realiza la valoración y cuidados de la puérpera y el R.N. previo traslado de dilatación-paritorio a la planta bajo supervisión directa.	
Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.	
Ejerce la práctica profesional de forma ética en base a la legislación vigente y asume la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	
Maneja los fármacos y los productos sanitarios de acuerdo a la legislación vigente.	
Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	
Utiliza estrategias y habilidades que permiten una comunicación efectiva con la mujer y su acompañante.	
Trabaja y se comunica de forma efectiva con el equipo de salud (incluidos sus compañeros residentes)	
Competencias asociadas con la gestión.	
Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.	
Colabora en el registro efectivo de las actividades realizadas.	
Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.	
Realiza una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	
Lleva a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	
Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.	
Acepta con interés observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.	
MEDIA CALIFICACIÓN	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A) INDIQUE LAS CUALIDADES DE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE

B) INDIQUE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE DEBE MEJORAR

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

UNIDAD DE TRABAJO DE PARTO Y RECUPERACIÓN POSTPARTO (UTPR)

Nombre y Apellidos:

Año de formación: 2º año Centro:

Unidad:

Período en que realiza las prácticas: 1º SEMESTRE

Durante el primer semestre de segundo año el nivel de autonomía y responsabilidad es medio (Nivel 2) lo cual implica que los residentes realizan las actividades bajo la supervisión directa de la matrona (no son independientes).

A continuación, se exponen las competencias y los criterios de realización que el /la residente debe de adquirir durante las prácticas clínicas. Para evaluar al residente, deberá indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación en cada uno de los criterios de realización descritos, e indicar al final la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

Competencias asociadas al cuidado de la mujer en preparto.	
Valoración general de la gestante realizando bajo supervisión directa de la matrona la entrevista (rellenar la hoja de enfermería obstétrica, y todos los documentos necesarios en caso de ingreso de la gestante) valoración física (Toma de constantes y observación general presencia de edemas, varices etc...)	
Realización bajo supervisión directa de la auscultación de la FCF y valoración de la dinámica uterina (Maniobras de Leopold y registro cardiotocográfico externo)	
Realización bajo supervisión directa de la identificación de factores de riesgo materno-fetales (enfermedades maternas que afecten al embarazo, situaciones que pongan en peligro el bienestar fetal)	
Realización bajo supervisión directa de la priorización de actividades en relación a los problemas presentados en el preparto (según los problemas detectados la matrona realizará procedimientos determinados y la residente colaborará en ellos)	
Competencias asociadas al cuidado de la mujer en el parto.	
Realización bajo supervisión directa del diagnóstico del parto y sus fases: exploración obstétrica y monitorización cardiotocográfica.	
Realización bajo supervisión directa de la valoración del progreso del parto y el registro en el partograma.	
Realización bajo supervisión directa de la atención al parto siguiendo el protocolo del hospital sobre “la atención al parto normal” promoviendo la evolución del parto normal.	
Realización bajo supervisión directa de la evaluación del estado materno fetal identificando factores de riesgo durante el proceso del trabajo de parto.	
Colabora de forma activa con el equipo asistencial en la atención al parto instrumental.	
Realización bajo supervisión directa del apoyo psicológico, promoviendo el confort de la mujer y realizando educación para la salud a la gestante y su pareja durante el proceso del parto.	
Asistencia del parto eutócico bajo supervisión directa .	
Realización y sutura de la episiotomía en caso necesario bajo supervisión directa .	
Utiliza e interpreta adecuadamente las pruebas diagnósticas (pH intraparto, RCTG, analíticas, test de bolsa rota, etc) bajo supervisión directa .	
Favorece el vínculo afectivo padres-hijo bajo supervisión directa .	
Actúa junto con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia bajo supervisión directa .	
Competencias asociadas al cuidado del Recién Nacido.	
Favorece el contacto precoz madre-hijo (piel con piel) bajo supervisión directa .	
Realiza bajo supervisión directa la valoración inmediata del R.N., realizando el test de	

APGAR y la derivación a otro nivel de asistencia (cuna térmica) si es necesario.	
Competencias asociadas a asistir y supervisar la evolución de la madre-R.N durante el puerperio inmediato:	
Valora el estado físico y psicosocial de la puérpera, valoración del grado de involución uterina, características de los loquios, y estado del periné bajo supervisión	
Promueve el fomento de la lactancia materna bajo supervisión directa.	
Valora el estado del R.N. bajo supervisión directa.	
Detecta bajo supervisión directa los factores de riesgo y problemas que presenten la puérpera y el R.N. realizando las actividades encaminadas en la resolución de los mismos.	
Realiza la valoración y cuidados de la puérpera y el R.N previo traslado de dilatación-paritorio a la planta bajo supervisión directa.	
Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.	
Ejerce la práctica profesional de forma ética en base a la legislación vigente y asume la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	
Maneja los fármacos y los productos sanitarios de acuerdo a la legislación vigente.	
Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	
Utiliza estrategias y habilidades que permiten una comunicación efectiva con la mujer y su acompañante.	
Trabaja y se comunica de forma efectiva con el equipo de salud (incluidos sus compañeros residentes)	
Competencias asociadas con la gestión.	
Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.	
Colabora en el registro efectivo de las actividades realizadas.	
Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.	
Realiza una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	
Lleva a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	
Aporta sugerencias para mejorar los cuidados y la marcha de la Unidad.	
Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.	
Acepta con interés observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.	
CALIFICACIÓN MEDIA	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A) INDIQUE LAS CUALIDADES DE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE

B) INDIQUE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE DEBE MEJORAR

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO

UNIDAD DE TRABAJO DE PARTO Y RECUPERACIÓN POSTPARTO (UTPR)

Nombre y Apellidos:

Año de formación: 2º año Centro:

Unidad:

Periodo en que realiza las prácticas: 2º SEMESTRE

Durante el segundo semestre de segundo año el nivel de autonomía y responsabilidad es el más alto (Nivel 1) lo cual implica que los residentes realizan las actividades de forma independiente sin necesidad de tutela directa; teniendo a su disposición la posibilidad de consultar a la matrona responsable (tutela indirecta).

A continuación, se exponen las competencias y los criterios de realización que el /la residente debe de adquirir durante las prácticas clínicas. Para evaluar al residente, deberá indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación en cada uno de los criterios de realización descritos, e indicar al final la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

Competencias asociadas al cuidado de la mujer en la UARHO	
Valoración general de la gestante realizando bajo supervisión indirecta de la matrona la entrevista (rellenar la hoja de enfermería obstétrica, y todos los documentos necesarios en caso de ingreso de la gestante) valoración física (Toma de constantes y observación general presencia de edemas, varices etc...)	
Realización bajo supervisión indirecta de la auscultación de la FCF y valoración de la dinámica uterina (Maniobras de Leopold y registro cardiotocográfico externo)	
Realización bajo supervisión indirecta de la identificación de factores de riesgo materno-fetales (enfermedades maternas que afecten al embarazo, situaciones que pongan en peligro el bienestar fetal)	
Realización bajo supervisión indirecta de la priorización de actividades en relación a los problemas presentados en el parto (según los problemas detectados la matrona realizará procedimientos determinados y la residente colaborará en ellos)	
Competencias asociadas al cuidado de la mujer en el parto.	
Realización bajo supervisión indirecta del diagnóstico del parto y sus fases: exploración obstétrica y monitorización cardiotocográfica.	
Realización bajo supervisión indirecta de la valoración del progreso del parto y el registro en el partograma.	
Realización bajo supervisión indirecta de la atención al parto siguiendo el protocolo del hospital sobre “la atención al parto normal” promoviendo la evolución del parto normal.	
Realización bajo supervisión indirecta de la evaluación del estado materno fetal identificando factores de riesgo durante el proceso del trabajo de parto.	
Colabora de forma activa con el equipo asistencial en la atención al parto instrumental.	
Realización bajo supervisión indirecta del apoyo psicológico, promoviendo el confort de la mujer y realizando educación para la salud a la gestante y su pareja durante el proceso del parto.	
Asistencia del parto eutócico bajo supervisión indirecta .	
Realización y sutura de la episiotomía en caso necesario bajo supervisión indirecta .	

Utiliza e interpreta adecuadamente las pruebas diagnosticas (pH intraparto, RCTG, analíticas, test de bolsa rota, etc...) bajo supervisión indirecta.	
Favorece el vínculo afectivo padres-hijo bajo supervisión indirecta.	
Actúa junto con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia bajo supervisión indirecta.	
Competencias asociadas al cuidado del Recién Nacido.	
Favorece el contacto precoz madre-hijo (piel con piel) bajo supervisión indirecta.	
Realiza bajo supervisión indirecta la atención directa al R. N ejecutando los niveles de reanimación neonatal que sean necesarios según los problemas de salud que presente el neonato y valorando el test de Apgar.	
Competencias asociadas a asistir y supervisar la evolución de la madre-R.N durante el puerperio inmediato:	
Valora el estado físico y psicosocial de la puérpera, valoración del grado de involución uterina, características de los loquios, y estado del periné bajo supervisión indirecta.	
Promueve el fomento de la lactancia materna bajo supervisión indirecta.	
Valora el estado del R.N. bajo supervisión indirecta.	
Detecta bajo supervisión indirecta los factores de riesgo y problemas que presenten la puérpera y el R.N. realizando las actividades encaminadas en la resolución de los mismos.	
Realiza la valoración y cuidados de la puérpera y el R.N previo traslado de dilatación-paritorio a la planta bajo supervisión directa.	
Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.	
Ejerce la práctica profesional de forma ética en base a la legislación vigente y asume la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	
Maneja los fármacos y los productos sanitarios de acuerdo a la legislación vigente.	
Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	
Utiliza estrategias y habilidades que permiten una comunicación efectiva con la mujer y su acompañante.	
Trabaja y se comunica de forma efectiva con el equipo de salud (incluidos sus compañeros residentes)	
Competencias asociadas con la gestión.	
Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.	
Colabora en el registro efectivo de las actividades realizadas.	
Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.	
Realiza una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	
Lleva a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	
Aporta sugerencias para mejorar los cuidados y la marcha de la Unidad.	
Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.	
Acepta con interés las observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales	
MEDIA CALIFICACIÓN	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A) INDIQUE LAS CUALIDADES DE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE

B) INDIQUE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE DEBE MEJORAR

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO EN UNIDAD DE PUERPERIO

Nombre y Apellidos:

Año de formación:

Centro:

Período en que realiza las prácticas:

A continuación, se exponen las competencias y los criterios de realización que el /la residente debe de adquirir durante las prácticas clínicas. Para evaluar al residente, deberá indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación en cada uno de los criterios de realización descritos, e indicar al final la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D= 7 – 8,9	E= 9 - 10

Competencia: Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio	
Realiza valoración específica inicial, cumplimentando adecuadamente los registros.	
Realiza valoración continua de las características de los loquios, involución uterina, estado de las mamas y periné, diuresis, etc	
Promueve la vinculación afectiva madre-hijo	
Asesora y apoya a la madre en el tipo de lactancia elegida	
Asesora a la madre sobre los cuidados del recién nacido	
Valora el estado emocional	
Enseña los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico	
Participa y colabora con el equipo asistencial en la atención al puerperio de alto riesgo.	
Presta atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se puedan presentar durante el puerperio	
Ejecuta un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en puerperio	
Aplica técnicas de apoyo, en caso necesario	
Consulta a otros profesionales, en caso necesario	
Competencia: Realizar valoración continua del estado del recién nacido:	
Realiza valoración general del neonato, cumplimentando adecuadamente los registros.	
Realiza valoración continua del cordón umbilical, ingesta, excreta, ganancia ponderal, respuesta a estímulos, temperatura y coloración, estado de la piel, etc.	
Determina y realiza acciones para aumentar el bienestar neonatal	
Participa y colabora con el equipo asistencial en la atención al neonato.	
Ejecuta un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud de neonato.	
Favorece la interacción padres-hijo.	
Realiza y colabora en pruebas diagnósticas.	
Competencias asociadas al comportamiento ético y aspectos legales.	
Ejerce la práctica profesional de forma ética en base a la legislación vigente y asume la responsabilidad derivada de sus actuaciones.	
Maneja los fármacos y los productos sanitarios de acuerdo a la legislación vigente.	
Competencias asociadas a las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.	
Utiliza estrategias y habilidades que permiten una comunicación efectiva con la mujer y su familia.	

Trabaja y se comunica de forma efectiva con el equipo de salud (Incluidos sus	
Competencias asociadas con la gestión.	
Selecciona el material preciso, realizando la correcta preparación del mismo, preocupándose de mantenerlo en buenas condiciones.	
Colabora en el registro efectivo de las actividades realizadas.	
Competencias encaminadas a promover el desarrollo profesional.	
Realiza una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.	
Lleva a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.	
Aporta sugerencias para mejorar los cuidados y la marcha de la Unidad.	
Competencias asociadas a la autogestión del aprendizaje.	
Acepta con interés las observaciones y correcciones, demandando orientaciones adicionales.	
CALIFICACIÓN MEDIA	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A) INDIQUE LAS CUALIDADES DE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE

B) INDIQUE LOS ASPECTOS EN LOS QUE LA/EL ENFERMERA/O RESIDENTE DEBE MEJORAR

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA

AUTOEVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE CLÍNICO EN CONSULTAS HOSPITALARIAS

Nombre y Apellidos:

Año de formación:

Centro:

Consulta:

Período en que realiza las prácticas:

En las consultas obstétrico-ginecológicas de atención especializada el/la residente de matrona no va a desarrollar competencias propias como especialista, sin embargo su participación y colaboración en la atención a la mujer que acude a las mismas le va a permitir transferir lo aprendido a otras áreas donde la matrona tiene competencias propias como especialista.

Para la autoevaluación el residente, deberá cumplimentar los cuatro apartados e indicar el valor correspondiente de la escala que se refleja a continuación, y finalmente indicar la media de calificación.

Insuficiente (I)	Suficiente (S)	Destacado (D)	Excelente (E)
I= 0 – 4,9	S= 5 – 6,9	D = 7 – 8,9	E= 9 - 10

Objetivos de aprendizaje conseguido	
Implicación aprendizaje	
Comunicación con el equipo	
Aplicabilidad de lo aprendido:	
CALIFICACIÓN MEDIA	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**A) INDIQUE OTROS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE QUE LE HUBIERA PARECIDO
 IMPORTANTE CONSEGUIR**

B) INDIQUE OTROS ASPECTOS QUE QUIERA DESTACAR.

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA RESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA TUTOR/A

6. ANEXO VI. ENTREVISTA TUTOR-RESIDENTE

ENTREVISTA TUTOR – RESIDENTE

Nombre:

1. Rotaciones hospitalarias:

- Cumplimiento de Objetivos.
- Organización / Duración.
- Aspectos positivos / negativos.
- Relación asistencial con los facultativos y el resto de profesionales.
- Incidencias / Situaciones críticas con aprendizaje significativo + /-
- Propuestas personales de mejora.

2. Atención Primaria:

- Cumplimiento de objetivos.
- Organización / Duración.
- Aspectos positivos / negativos.
- Relación asistencial con los profesionales.
- Incidencias / Situaciones críticas con aprendizaje significativo + /-
- Propuestas personales de mejora.

3. Paritorio.

- Cumplimiento de objetivos.
- Organización / Duración.
- Aspectos positivos / negativos.
- Relación asistencial con los facultativos y el resto de profesionales.
- Incidencias / Situaciones críticas con aprendizaje significativo + /-
- Propuestas personales de mejora.

4. Problemas / Incidentes organizativos.

- Guardias / Libranzas.
- Nivel progresivo de autonomía y responsabilidad. Nivel de supervisión.
- Autovaloración del proceso de autoformación: cursos, congresos...
- Aspectos / Dilemas ético – legales.
- Autocuidado personal / emocional del residente.

5. Formación Teórica.

- Organización de las clases, horarios, incidencias, el entorno....
- Cumplimientos de los objetivos del temario (duplicación de temas/ temas no estudiados, distribución horaria de cada tema)
- Relación y evaluación de los docentes.
- Exámenes (nº, contenidos, distribución...), tiempos de estudio...
- Proyecto de investigación, lectura crítica de literatura científica, sesiones clínicas...

